

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5437** CÁRNICAS EMBAJADORES, S.A.

Por acuerdo del Consejo de administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad CÁRNICAS EMBAJADORES, S.A., a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en la Notaría de D. Javier de Lucas y Cadenas, ubicada en la calle Miguel Ángel 13, 28010, Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 13 de noviembre de 2024 a las 17:30 horas, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Segregación de los activos inmobiliarios de la sociedad CÁRNICAS EMBAJADORES, S.A. y adjudicación de los mismos a los accionistas.

Segundo.- Procedencia o improcedencia de comisión o bonus por la venta de la rama de actividad del negocio de la sociedad a favor de D. Ismael Chacón Fuente. Inclusión o no del derecho de superficie.

Tercero.- Procedencia o improcedencia de comisión solicitada por la familia Sierra a favor de Santiago Sierra Andrés.

Cuarto.- Acuerdo de abono inmediato a Ismael Chacón de la comisión por importe de 1.008.506,35€. Propuesta a la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

Quinto.- En su caso, acuerdo de abono a Ismael Chacón del 50% de la comisión sobre la que no existe oposición de la familia Sierra.

Sexto.- Acuerdo sobre apertura de una cuenta escrow por la Sociedad donde se deposite el importe contingente más un importe razonable para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse de una potencial condena a la Sociedad en el procedimiento judicial (intereses, condena en costas, etc).

Séptimo.- Cancelación de las hipotecas que gravan los inmuebles titularidad de la Sociedad.

Octavo.- Reclamación de las facturas pendientes de cobro de la Sociedad. Designación de responsables para su gestión.

Noveno.- Información sobre el estado de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social de 2023: gestiones a realizar.

Décimo.- Gestión futura de la Sociedad. Responsables y remuneraciones a percibir.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Protocolización de acuerdos.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar el Consejo de administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 2 de octubre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Ismael Chacón Fuente.

ID: A240044888-1